

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concursos convocados por Resolución de 4.4.1986 (BOE). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas, el número de Orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso N° 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos
 Presidente Titular: Joaquín Yollve Bermejo
 Presidente Suplente: Pedro Martínez Montonez
 Vocal Secretario Titular: Federico Corriente Córdoba
 Vocal Secretario Suplente: José M. Forneas Besteiro.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de profesores titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE 24.9.85) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: «Estomatología»: Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Docencia e Investigación en Patología Quirúrgica Oral y maxilofacial. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 21 de noviembre de 1986.- El Rector, José Vida Soría.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluida el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de profesores titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE 24.9.85) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: «Estomatología»: Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Docente: Prátesis Estomatológica I (Prostodoncia Total). Investigador: Rehabilitación neurooclusal. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 21 de noviembre de 1986.- El Rector, José Vida Soría.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE 24.9.85) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Asirofísica». Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Docencia: Geofísica y Astrofísica. Investigación: Geofísica y Astrofísica. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad. Lo que se hace pública para general conocimiento.

Granada, 21 de noviembre de 1986.- El Rector, José Vida Soría.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de catedráticos de Escuelas de Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 (BOE 19.11.85) una plaza del cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad», departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Docentes: Impartir Análisis Matemático, con especial insistencia en la proyección empresarial. Investigadoras: Realizar investigación en cualquier campo matemático, y especialmente en el de Matemáticas Empresariales, en la Escuela Universitaria de Estudios empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 21 de noviembre de 1986.- El Rector, José Vida Soría.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (BOE 19.11.85) una plaza de: cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Elasticidad y Resistencia de Materiales (a nivel de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial), en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de noviembre de 1986.- El Rector, José Vida Soría.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (BOE 19.11.85), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Actividades docentes: Enseñanza del idioma inglés para alumnos de Biblioteconomía y documentación en la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Granada. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de noviembre de 1986.- El Rector, José Vida Soría.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 12.2.86 (BOE 26.2.86) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas

Universitarios. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Didáctica de la Lengua Española. Orientación y tutarías de prácticas de la enseñanza. Centro de asignación: E.U. de Formación del profesorado de E.G.B. de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

La que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de noviembre de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza de Catedráticos de Escuelas Universitarias (mérito), convocada por Resolución de 8 de julio de 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; R.D. 1427/1986, de 13 de junio, que la modifica.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de resolver el concurso correspondiente a una plaza de esta Universidad, convocada por Resolución de 8 de julio ppdo. (BOE de 29.8), que ha quedado integrado conforme al siguiente onexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la composición de la mismo en el BOE.

Contra dicha Resolución las interesados podrán presentar la

reclamación prevista en el art. 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de diciembre de 1986.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.

COMISION TITULAR

Presidente: D. José Luis Vega Vega, CU de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Alvaro Marchesi Ullastres, CU de la Universidad Complutense.

D. José Luis Martín Rodríguez, CEU de la Universidad de Alcalá.
D. Florencio Vicente Castro, CEU de la Universidad Extremadura.

Secretario: D^a Felicidad Los Certales Abril, CEU de la Universidad Sevilla.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D^a Elena García-Alcáñiz Colvo, CU de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Jesús Palacios Ganzález, CU de la Universidad de Sevilla.

D. Francisca Guil Blones, CEU de la Universidad de Sevilla.
D^a M^a Concepción Zorita Tamillo, CEU de la Universidad Granada.

Secretario: D. Rafael Soler Benavent, CEU de la Universidad Literario de Valencia.

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 3 de diciembre de 1986, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el ayuntamiento de Córdoba, de unos terrenos sitos en la Bda. del Veredón de los Frailes (Villarrubia) para la construcción de un Centro Escolar.

La circunstancia de carcer la Barriado del Veredón de los Frailes (Villarrubia) de un Centro Escolar adecuado con que atender las necesidades de escolarización de la misma, motivó que la Consejería de Educación y Ciencia interesase del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba unos terrenos para la construcción de un Centro de 8 unidades de E. G.B., 2 de Preescolar, 1 de Educación Especial. Esta solicitud no pudo ser atendida por la Corporación al estar calificados los terrenos interesados como suelo rústico, ofreciéndose, no obstante, a la Consejería de Educación y Ciencia otros con el fin de poder resolver el problema, que no pudieron ser aceptados por la misma al no reunir los mínimos requisitos para la construcción de un Centro de dicha naturaleza.

Como quiera que el Centro más próximo no admite ningún tipo de ampliación y se encuentra a una distancia de la Barriado que obliga al empleo de transporte escolar para más de 350 alumnos e impide la escolarización de los niños de 4 y 5 años, a los cuales las normas vigentes no les permiten la utilización del transporte, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, atendiendo a las alegaciones que en su día se formularon a la revisión del P.G.O.U., ha destinado a equipamiento escolar los terrenos que, a juicio de los técnicos de la Consejería de Educación y Ciencia, se consideran más idóneos para la construcción del mencionado Centro Escolar.

Acordada, pues, la iniciación del expediente expropiatorio por parte del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, al amparo del artículo 64 de la Ley del Suelo que preceptúa que la aprobación de Planes de Ordenación Urbana implicará la declaración de utilidad pública de los obras, se ha dado cumplimiento a la identificación de los bienes afectados por los obras que se pretenden realizar y dejado constancia del resultado de la información practicada, mediante

inserción del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia n^o 223, de fecha 26 de septiembre de 1986.

En consecuencia con todo lo expuesto, han de entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa para que pueda dictarse la declaración de urgente ocupación que se regula en el art. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con los efectos que en el mismo precepto se contemplan.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 diciembre, en relación con el apartado 4.3 del Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, atribuye esta competencia a la Junta de Andalucía, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de diciembre de 1986.

DISPONGO

1^o. Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de una parcela de 5.000 m², que tiene forma rectangular de 50x100 metros, segregado de una finca propiedad de D. Rafael, D. Carlos, D^a Carmen y D^a Pilar Aguilar Mollejo y familia.

La parcela a efecto de la expropiación linda por el Norte con las traseras de las edificaciones del Veredón, de las que la separa un canal de riego, y por el Este, Sur y Oeste con terrenos de labor de la finca de que se segrega.

2^o. Comunicar el presente Acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

3^o Publicarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía